

FINCA N°	DATOS CATASTRALES		TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA			CONVOCATORIA	
	POL.	PARC.		Definitiva (m²)	Temporal (m²)	Servidum. (m²)	Día/Mes	Hora
043	29	140	AGROMOLINILLO, S.C.A.	4,00	514,31	154,29	23/09/08	11,30
044	29	142	AGROMOLINILLO, S.C.A.	4,00	3.139,46	941,84	23/09/08	11,30
045	29	107	AGROMOLINILLO, S.C.A.	12,00	7.490,17	2.247,05	23/09/08	11,30
046	29	130	AGROMOLINILLO, S.C.A.	12,00	6.502,91	1.950,87	23/09/08	11,30
047	29	171	PROVISA EL FRESNO, SCA	8,00	5.397,79	1.619,34	23/09/08	11,30
048	29	133	MANUEL PANCHO HERNÁNDEZ	8,00	4.992,04	1.497,61	23/09/08	11,30
049	30	7	JUAN RUIZ OLIVARES	16,00	8.112,14	2.433,64	23/09/08	11,30
050	30	5	MAGDALENA DOMÍNGUEZ CRUZADO	4,00	2.137,03	641,11	23/09/08	11,30
051	30	3	MAGDALENA DOMÍNGUEZ CRUZADO	4,00	2.265,01	679,50	23/09/08	11,30
052	30	1	MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ	8,00	5.162,90	1548,87	23/09/08	11,30

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007 (ayudas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas la concesión de las subvenciones, en el año 2007, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 18 de julio de 2008.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

Finalidad: Ejecución Programa Sanitario 2007. Periodo desde el 1.1.2007 hasta el 31.12.2007.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.23.782.04.71B.0.
 Proyecto: 2002230809.
 Financiación: 100% Junta de Andalucía.

<u>ADSG Beneficiaria</u>	<u>Subvención (Euros)</u>
PORCINO SIERRA DE ANDÚJAR	14.374,24 Euros
FUENSANTA Y COMARCA DE JAÉN	25.320,30 Euros
PORCINO DE VILCHES	81.581,37 Euros
SIERRA SUR DE JAÉN	75.824,44 Euros
LA LOMA, LAS VILLAS Y SIERRA MÁGINA	56.870,82 Euros
ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	92.654,48 Euros

ADSG Beneficiaria

EL CONDADO	26.026,66 Euros
COMARCA DE ANDÚJAR	41.762,14 Euros
SIERRA DE CAZORLA	50.812,66 Euros
LOS CAMPOS	97.713,63 Euros
OVINO-CAPRINO ASAJA-JAÉN	81.851,11 Euros
VACUNO DE LECHA ASAJA-JAÉN	38.338,60 Euros
BOVINO JAÉN	59.299,07 Euros

Subvención (Euros)

2. Normativa reguladora: Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.

Finalidad: Ejecución Programa Sanitario 2007. Periodo desde el 1.1.2007 hasta el 31.12.2007.
 Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.23.782.04.71B.2.
 Proyecto: 2007230929.
 Financiación: 100% MAPA.

ADSG Beneficiaria

BOVINO JAÉN	230.000,00 Euros
-------------	------------------

Subvención (Euros)

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (Orden de 23 de mayo de 2007), correspondientes a la provincia de Málaga para la campaña 2007.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, en adelante), de 17 de noviembre de 1989, establece un programa de promoción de la lucha integrada contra